



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 22 de abril de 2024.

VISTO, lo establecido en la Resolución Nro. 229/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, referente al Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado una presentación en Práctica de Extensión de Grado, en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que en la presentación se ha detallado un plan de trabajo para la practicante, y cumple con la reglamentación de referencia donde se enmarca esta actividad.

Que las directoras del proyecto de investigación y/o extensión, avalan la incorporación de las postulantes al plan de protección oportunamente presentado.

Que por otro lado se han especificado los medios disponibles en donde se desarrollará la Práctica de Extensión de Grado, declarándose que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que los espacios donde se desarrollarán las actividades, cuentan con las medidas de seguridad apropiadas para que los practicantes y docentes desarrollen sus tareas.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. Aprobar la solicitud de incorporación al Régimen de Prácticas de Extensión de Grado de esta Facultad, a las Estudiantes que se detallan en **ANEXO I** de la presente.

ARTICULO 2do. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Extensión de grado

ARTICULO 3ro. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 097/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I
SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL
RÉGIMEN DE PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN DE GRADO

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

Practicante: MARTINEZ, Florencia

DNI: 42.786.847

Tutor: BINOTTI, Silvana

Co-tutor: FANTUZZI, Gisela

Tema: Entrenamiento en el manejo y cuidado de animales de laboratorio.

Lugar de Trabajo: Laboratorio 24 – Bioterio – Biología Molecular

Período: 2 meses a partir de la presente resolución.

Practicante: ROMÁN LINERA, Anna

DNI: 45.095.038

Tutor: FARIAS, Marcos

Co-tutor: BERGESIO, María Virginia

Tema: Práctica en actividades de manejo y mantenimiento de bioterios y animales de laboratorio.

Lugar de Trabajo: Laboratorio 24 – Bioterio – Biología Molecular

Período: 2 meses a partir de la presente resolución.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de abril de 2024 a las 11:19:26

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_097_Practicas de Extension Nuevas Abril 2024 [dc997a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.